



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 0021/GOB/2018

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021**

**C. C. HECTOR VIVIANO RODRÍGUEZ VEGA
P R E S E N T E.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

COORDINADOR DE SINDICATURAS

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU. SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.- Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-

*Recibido Original
06/11/2018*